INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS " PLURIANUAL -ID N° 368.428.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10: 00 horas, se procede a iniciar la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS – PLURIANUAL- ID N° 368.428,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 14 de abril de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1.531** de fecha 15 de octubre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS - ID N° 368.428.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 1.531** de fecha 15 de octubre de 2019:

- **Lic. Mirna Pereira,** representante del Departamento Licitaciones – DOC.-
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica - DOC.-
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.-
- **Analista Oscar Boquet,** representante de la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud.-

1. ANTECEDENTES:

Considerando los pedidos originales remitidos de varias Dependencias (Hospital Regional de Luque-Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno – Hospital Regional de Pilar). Y a fin de solicitar la Adquisicion de Equipos de Gases Medicinales a la Direccion General de Insumos Estrategicos en Salud y por la cual la misma Dirección ha realizado la consolidación de los mismos según consta sus Documentaciones en el expediente del llamado.

Por **Nota DGGIES /DGL N° 442/19** remite el listado consolidado para la Adquisicion de Equipos y Accesorios varios para Gases Medicinales para varias Dependencias.

Por **Nota/DGGIES/ DG N° 1988/2019** de fecha 13 de junio, se remite el pedido de iniciar el Proceso de llamado, a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por **MEMORANDO DOC / PLANIFICACION N° 330/19,** por la cual se realiza la inclusión de PAC a fin de dar inicio el llamado mencionado.

Por **MEMORANDO -DPP-SP N° 952/19**, el Dpto. de Planificación y Presupuesto Nivel Central remite el expediente en la cual se encuentra incluido dentro del PAC con **ID N°: 368.428,** el llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 368.428, por un importe total de G. 2.472.421.395 (guaraníes Dos mil cuatrocientos setenta y dos millones cuatrocientos veinte y un mil trescientos noventa y cinco) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.
Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Abg. Walter D. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Financiera

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13497 / MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 14 de abril, siendo las 15:00 horas, observándose la recepción de 02**(DOS)** ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** **Gs.1.668.962.400.-**
   Aseguradora: SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
   Monto: 60.201.858 Gs.-
   Póliza Nº: 25.1508.004226-0000
   Vigencia: Desde el 14/04/2020 al 11/09/2020.-
   FOLIADO DEL 01 AL 113.-
   Correo: david.villalba@airliquide.com

2. **GAS METAL SRL** **Gs.77.860.000.-**
   Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
   Monto: 2.335.800 Gs.-
   Póliza Nº: 1508011581
   Vigencia: Desde el 03/04/2020 al 21/09/2020.-
   FOLIADO DEL 01 AL 39.-
   Correo: asesoriajuridica@gasmetal.com.py
   CON UN ENDOZO DE VIGENCIA.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAS METAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Walter Tarter P.
Asesor Jurídico - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Analía Osca Boquet
Jefe del Departamento de Casos Médicos
M.S.P. y B.S.

<u>Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....</u>

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 15 de abril de 2.020 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

<u>RESPUESTA:</u> La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2253/2020, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Abog. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dirección Operativa de Contrataciones

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Analista Jefe del Comité de Evaluación

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 56.691/2020, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 76/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS", -ID Nº 368.428,** a los efectos de informar sobre las verificaciones realizadas en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES SINARH
764.543	ANA MARIA ZARZA ZARZA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.073.575	CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
8.620.307	KLEBER MARCONDES DE MELLO	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
817.465	LEONARDO VILLALBA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
2.511.536	LUCIA INES HELLMERS LLANO	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.580.571	GUILLERMO FEDERICO HELLMERS LLANO	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
142.028	VICENTE ANTONIO DEFELICE SACCARELLO	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
2.156.784	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
857.684	ROSALINA VILLALBA DE PAREDES	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA

*Se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

EVANGELINA ALFONSO, Jefa
Sección Control de Informe
Dpto. de Control de Rem. del Personal

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Jefe del Departamento de Casos Médicos

ABG. LIZ ROSA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 11457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, no ha sido necesario el Desglose de Precios, considerando que ambas Empresas se han ajustado a dicho punto solicitado en el Criterio de Evaluación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.-

La misma no es aplicada al llamado, por ofertarse Productos de origen extranjero.

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS MISMOS:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto Reglamentario correspondiente, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente analizar primero, la oferta más baja; **si reúne todas las condiciones técnicas, económicas y administrativas; a fin de proseguir con el siguiente, si así no lo cumpiera**.
Para el efecto se solicita las documentaciones formales en los siguientes términos:

Por Nota DOC N° 362/2020, remitida a la firma La Oxigena Paraguaya S.A., se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Balance de los 3 (Tres) años 2016; 2017 y 2018. (Dichos balances no se observan en el SIPE y las mismas no han sido presentadas con la oferta).
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **La Oxigena Paraguaya S.A.**, presenta lo solicitado excepto la Autorización del fabricante de la Marca PARANAPANEMA ofertada en el ítem 8 del Lote 4,por lo que la misma es reiterada por **Nota DOC N° 381/2020.-**

La Empresa ha procedido a la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.-

Abog. Walter Paexler P.
Asesor Jurídico - Abogado Consultor
Dirección Gral. de Contrataciones y Financiar
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13957 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Analista Carlos Boquet
Jefe del Departamento de Casos Médicos
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
F. Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE
G. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
2- Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE 1594013 FOLIO 18
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE S/ SIPE 1594013 FOLIO 18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE 1594013 FOLIO 18
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FOLIO 68
Patente municipal vigente	CUMPLE FOLIO 70
4-Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE FOLIO 82
5-Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Abog. Walter F. Tadeo P.
Asesor Jurídico - Dirección Administrativa y Financiera

Anelisa Vasquez Boquet
Jefe de Departamento de Casos Médicos
MUNICIPAL

ABG. ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Marina Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE FOLIO 80
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 80
Planilla de Precios en planilla Excel e medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los 3 (Tres) años 2016; 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE FOLIO 73
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE FOLIO 71
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE FOLIO 75
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
Autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el MSP y BS como importador /Representante/ Distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de B.P.A. (De buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución) o Constancia de estar en Tramite de Renovación.	CUMPLE
Certificado de Capacitación Técnica del Personal Técnico de la Empresa para Equipos similares (Compresores de aire médico y medicinal y bombas de vacío medico medicinal)	N/A
Constancia de Habilitación de Servicios Técnicos de la Empresa emitida por el MSP y BS	CUMPLE

Abg. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - D.O.C.
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Analista Jurídico
Jefe del D.O.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MSP. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
- 7 - / D.O.C. - M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 48/2020**, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

INDICES FINANCIEROS GAS METAL		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.604.149.303 / 6.430.709.995	2,12	12.609.597.406 / 2.466.104.018	5,11	19.641.226.130 / 5.739.840.385	3,42	3,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.639.235.758 / 29.724.732.817	0,22	3.054.130.297 / 29.172.473.763	0,10	8.297.613.096 / 38.602.553.855	0,21	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.379.783.433 / 12.052.009.199	0,28	3.546.536.349 / 12.052.009.199	0,29	3.990.551.679 / 12.052.009.199	0,33	0,30	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.445.389.694 / 9.387.273.253 9 387 328	2,07	24.118.835.646 / 12.743.888.086	1,89	22.334.813.925 / 12.389.292.061	1,80	1,92	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.519.273.253 / 43.269.518.479 36 335 531 836	0,26 0,22	12.779.888.086 / 43.269.518.478	0,30	12.426.397.902 / 44.024.243.715	0,28	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.352.742.692 / 3.050.825.100	4,05	15.345.024.280 / 3.050.825.100	5,03	15.902.931.422 / 3.050.825.100	5,21	4,76	CUMPLE

Se observan que las empresas que han presentado ofertas al llamado de referencia, cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GAS METAL SRL	77.860.000	19.465.000	5.070.720.000	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	1.668.962.400	417.240.600	30.535.203.698	CUMPLE

Abg. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Asuntos Administrativos y Financieros

Abg. Susana Cabrera Cubas
Asesoría Jurídica - D.O.C.
Reg. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez analizadas las especificaciones técnicas con lo solicitado en el PBC, se desprenden las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

LOTES	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS -DGGIES	La firma a adjudicarse en el presente lote, ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, cumpliendo con todo lo solicitado economica, técnica y administrativamente.
2	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SAN JUAN NEPOMUCENO.	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
3	BOMBA DE VACIO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE LUQUE.	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
4	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR.	La firma a adjudicarse en el presente lote, ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, cumpliendo con todo lo solicitado economica, técnica y administrativamente.

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda lo siguiente:

Declarar Desierto los **LOTES 2- EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SAN JUAN NEPOMUCENO Y LOTE 3- BOMBA DE VACIO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE LUQUE**, conforme al Art. 30 Declaración Desierta en su Inc. a) Una licitación se declarará desierta, en caso de que no se hubiera presentado oferta alguna; por lo que éste Comité pone a consideración de la Máxima Autoridad, el inicio de un segundo llamado para los lotes mencionados más arriba.

Por todo lo expuesto más arriba, recomienda adjudicar a la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A**, los **LOTES 1- EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – DGGIES y LOTE 4- EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Sugerencia de ADJUDICACIÓN CONSOLIDADO:

Abog. Walter Troxler P.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Cuaro de Recomendación por Empresa:

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO B - 02 - 09

Institución: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Adjudicado: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

RUC:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Lote	Item	Descripciòn	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Ofertado
1 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - DGGIES	1	Fluxómetro para Oxigeno conexión tipo OHMEDA	Amico	Canadá	unidad	unidad	100	352.800	35.280.000
	2	Fluxómetro para Oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	500	294.000	147.000.000
	3	Humidificador de Oxigeno	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	600	67.200	40.320.000
	4	Frasco Aspiración de 1.300 cc minimo.	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	200	1.008.000	201.600.000
	5	Regulador de vacio con trampa tipo OHMEDA	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	50	1.344.000	67.200.000
	6	Regulador de vacio con trampa sistema Diss Internacional	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	150	1.344.000	201.600.000
	7	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	Rotarex	Brasil	Unidad	Unidad	800	504.000	403.200.000
	8	Balón o Cilindro para Oxigeno de 2 m3de aluminio	Luxfer	Usa	Unidad	Unidad	80	1.092.000	87.360.000
	9	Balón o Cilindro para Oxigeno de 6 m3	Mat SA	Brasil	Unidad	Unidad	200	2.100.000	420.000.000
4 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR	1	Toma aparente oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	22	554.400	12.196.800
	2	Válvulas esféricas sectorizadas (13)	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	4	294.000	1.176.000
	3	Fluxómetros para Oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	32	294.000	9.408.000
	4	Humidificador para Oxigeno	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	32	100.800	3.225.600
	5	Panel de Alarma visual y acústica	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.344.000	1.344.000
	6	Regulador de Oxigeno Medicinal	Rotarex	Brasil	Unidad	Unidad	15	504.000	7.560.000
	7	Balón o Cilindro para oxigeno de 6 m3.	Mat SA	Brasil	Unidad	Unidad	6	2.352.000	14.112.000
	8	Cañeria para Gas Medicinal	Paranapanema	Brasil	Metros	Unidad	130	126.000	16.380.000
Total Adjudicado:									**1.668.962.400**

Abg. Walter E. Troyer P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Escurra Boquet
Jefe del Departamento de Casos Médicos
Dirección de Compras

Quedando el Monto de la Adjudicación de la Siguiente Manera:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL OFERTADO
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	1 – 4.-	1.668.962.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO		1.668.962.400.-

MONTO TOTAL SUGERIDO PARA LA ADJUDICACION: GS. 1.668.962.400 (Un mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos).-

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 76/2019 en fecha 29 de abril de 2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Mirna Pereira
Representante del Departamento
Licitaciones - DOC

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la Dirección
Asesoria Juridica DOC

Abg. Walter Troxler
Representante de la Dirección General
de Adminsitración y Finanzas

Anl. Oscar Boquet
Representante de la Dirección General de
Insumos Estrategicos en Salud

LIC. . .ACION PUBLICA NACIONAL N° 76/19 - ID: 368428

CUADRO COMPARATIVO

							LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.					GAS METAL SRL				
LOTE	ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total ofertado	%	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total ofertado	%
1	1	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS -DGGIES	Fluxómetro para Oxigeno conexión tipo OHMEDA	unidad	100	420.000	Amico	Canadá	352.800	35.280.000	-16					
	2		Fluxómetro para Oxigeno sistema Diss Internacional	Unidad	500	350.000	Moriya	Brasil	294.000	147.000.000	-16					
	3		Humidificador de Oxigeno	Unidad	600	80.000	Moriya	Brasil	67.200	40.320.000	-16					
	4		Frasco Aspiración de 1.300 cc mínimo.	Unidad	200	1.200.000	Amico	Canadá	1.008.000	201.600.000	-16					
	5		Regulador de vacio con trampa tipo OHMEDA	Unidad	50	1.600.000	Amico	Canadá	1.344.000	67.200.000	-16					
	6		Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	Unidad	150	1.600.000	Amico	Canadá	1.344.000	201.600.000	-16					
	7		Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	Unidad	800	600.000	Rotarex	Brasil	504.000	403.200.000	-16					
	8		Balón o Cilindro para Oxigeno de 2 m3de aluminio	Unidad	80	1.300.000	Luxfer	Usa	1.092.000	87.360.000	-16					
	9		Balón o Cilindro para Oxigeno de 6 m3	Unidad	200	2.500.000	Mat SA	Brasil	2.100.000	420.000.000	-16					
2	1	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL SAN JUAN NEPOMUCENO	Toma aparente oxigeno sistema Diss Internacional	Unidad	42	660.000										
	2		Válvulas Esféricas sectorizadas (13)	Unidad	6	350.000										
	3		Fluxómetros para oxigeno sistema Diss internacional	Unidad	42	350.000										
	4		Humidificador para oxigeno	Unidad	42	80.000										
	5		Panel de Alarma visual, y acústica	Unidad	1	1.600.000										
	6		Maniford para oxigeno 5+5	Unidad	1	70.000.000										
	7		Regulador de Oxigeno Medicinal	Unidad	3	600.000										
	8		Balón p cilindro para oxigeno de 6 m3	Unidad	10	2.800.000										
	9		Cañeria para Gas Medicinal	Metros	584	150.000										
	10		Relleno y compactación de terreno	M3	1.8	152.250										
	11		Preparación de obra	M2	6	4.500										
	12		Servicio de excavación Estructural	M3	3.6	48.000										
	13		Cimiento	M3	3.6	541.065										
	14		Mamposteria	M2	4	541.065										
	15		Mamposteria	M2	28	121.827										
	16		Mamposteria	M2	1	181.560										
	17		Mamposteria	ml	10	22.380										
	18		Aislación	ml	10	26.070										
	19		Colocación de pisos-contrapisos	M2	6	58.590										
	20		Revoques	M2	28	39.930										
	21		Revoques	M2	28	41.745										
	22		Colocación de pisos-contrapisos	M2	6	525.000										
	23		Colocación de pisos - contrapisos	M2	11.52	109.500										
	24		Instalación o colocación de zocalo	ml	15	12.675										
	25		Desmontaje y/o colocación de puertas y ventanas	un	2	691.500										
	26		Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	un	1	1.383.000										
	27		Construcción / Colocación de techo/tinglado	M2	8.2	577.500										
	28		Servicio de colocación de canaletas	ml	5.85	78.000										
	29		Construcción e instalaciones eléctricas	un	3	125.850										
	30		Construcción e instalaciones eléctricas	un	1	251.640										
	31		Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	un	1	123.750										
	32		Extintor de incendio	un	1	1.231.500										
	33		Instalación de sistema contra incendios	un	1	127.500										
	34		Servicio de pintura	M2	28	48.780										
	35		Servicio de Pintura	M2	28	26.085										
	36		Servicio de Pintura	M2	4.5	44.330										
	37		Servicio de Pintura	ml	5.85	28.500										
	38		Limpieza de Obras	M2	54.7	4.500										

Abog. Walter E. Traxler P. Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA PEREIRA OSUNA ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Colmenares Yoquet Jefe del Departamento de Casos Médicos DGGIES

LI(CION PUBLICA NACIONAL N° 76/19 - ID: 368428

CUADRO COMPARATIVO

LOTE	ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Referencial	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total ofertado	%	GAS METAL SRL Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total ofertado	%
3	1	BOMBA DE VACIO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE LUQUE	SUBSISTEMA GENERADOR DE VACIO-Bomba de vacío rotativas a paleta o pistón y Carter Seco-Sistema generador de vacío-Caudal : 6000lpm(2*3000 l c/u). Tanque Reservorio: 500 litros mínimo. Tablero eléctrico de Comando sistema DUPLEX para dos motores de vacío con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada , cuenta horas contactores y relevos térmicos Todo montado en Tablero modular Potencia: 2*7.5 HP 3*380 V 50Hz Cada compresor deberá contar con un orimetro para calcular las horas de uso, el cual servirá para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los compresores, Cada 2.000 hs mantenimiento preventivo y cada 4.000 hs. mantenimiento correctivo. Automatismo: El sistema de comando estará previsto de manera que una bomba actúe de "Punta" mientras que la segunda quede a la espera entrando este en Servicio cuando el consumo supera el vacío generado por el primero. El Sistema deberá dispones un sistema automático selector de la bomba de punta que realiza funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está en funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro , en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente , esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas del sistema. El automatismo deberá contar con contactores y relé térmico Vacuostato automático con presión de succión regulada entre 20/22 pulgadas de Hg. El PLC rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía. Fabricación acorde a normas Internacionales. Garantía de 2 (dos) años a partir de la fecha de uso.	Unidad	1	220.000.000										
4	1	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR	Toma aparente oxigeno sistema Diss Internacional	Unidad	22	660.000	Moriya	Brasil	554.400	12.196.800	-16	Moriya	Brasil	660.000	14.520.000	0
	2		Válvulas esféricas sectorizadas (13)	Unidad	4	350.000	Amico	Canadá	294.000	1.176.000	-16	Moriya	Brasil	350.000	1.400.000	0
	3		Fluxómetros para Oxigeno sistema Diss Internacional	Unidad	32	350.000	Moriya	Brasil	294.000	9.408.000	-16	Moriya	Brasil	350.000	11.200.000	0
	4		Humidificador para Oxigeno	Unidad	32	120.000	Moriya	Brasil	100.800	3.225.600	-16	Moriya	Brasil	120.000	3.840.000	0
	5		Panel de Alarma visual y acústica	Unidad	1	1.600.000	Moriya	Brasil	1.344.000	1.344.000	-16	Moriya	Brasil	1.600.000	1.600.000	0
	6		Regulador de Oxigeno Medicinal	Unidad	15	600.000	Rotarex	Brasil	504.000	7.560.000	-16	Moriya	Brasil	600.000	9.000.000	0
	7		Balón o Cilindro para oxigeno de 6 m3	Unidad	6	2.800.000	Mat SA	Brasil	2.352.000	14.112.000	-16	Mat	Brasil	2.800.000	16.800.000	0
	8		Cañeria para Gas Medicinal	Metros	130	150.000	Paranapanem	Brasil	126.000	16.380.000	-16	Climarco	Brasil	150.000	19.500.000	0
										1.668.962.400					**77.860.000**	

Abog. Walter E. Troster P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D. OC - M.S.P. y B.S.

Jefe Departamento de Gases Medicinales

CUADRO DE RECOMENDACIÓN

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B - 02 - 09

Institución: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Adjudicado: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

RUC:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 76/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSPBS

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Lote	Item	Códigos del Catálogo	Descripciòn	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Ofertado
1 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - DGGIES	1	42191709-003	Fluxómetro para Oxigeno conexión tipo OHMEDA	Amico	Canadá	unidad	unidad	100	352.800	35.280.000
	2	42191709-003	Fluxómetro para Oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	500	294.000	147.000.000
	3	42191709-004	Humidificador de Oxigeno	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	600	67.200	40.320.000
	4	42191709-007	Frasco Aspiración de 1.300 cc mínimo.	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	200	1.008.000	201.600.000
	5	25131707-970	Regulador de vacío con trampa tipo OHMEDA	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	50	1.344.000	67.200.000
	6	25131707-970	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	150	1.344.000	201.600.000
	7	42271701-9999	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	Rotarex	Brasil	Unidad	Unidad	800	504.000	403.200.000
	8	42171911-001	Balón o Cilindro para Oxigeno de 2 m3de aluminio	Luxfer	Usa	Unidad	Unidad	80	1.092.000	87.360.000
	9	42171911-001	Balón o Cilindro para Oxigeno de 6 m3	Mat SA	Brasil	Unidad	Unidad	200	2.100.000	420.000.000
4 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR	1	42191703-002	Toma aparente oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	22	554.400	12.196.800
	2	42191709-002	Válvulas esféricas sectorizadas (13)	Amico	Canadá	Unidad	Unidad	4	294.000	1.176.000
	3	42191709-003	Fluxómetros para Oxigeno sistema Diss Internacional	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	32	294.000	9.408.000
	4	42191709-004	Humidificador para Oxigeno	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	32	100.800	3.225.600
	5	42191705-001	Panel de Alarma visual y acústica	Moriya	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.344.000	1.344.000
	6	42271701-9999	Regulador de Oxigeno Medicinal	Rotarex	Brasil	Unidad	Unidad	15	504.000	7.560.000
	7	42171911-001	Balón o Cilindro para oxigeno de 6 m3.	Mat SA	Brasil	Unidad	Unidad	6	2.352.000	14.112.000
	8	42191703-996	Cañería para Gas Medicinal	Paranapanema	Brasil	Metros	Unidad	130	126.000	16.380.000
									Total Adjudicado:	**1.668.962.400**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. B. Troxler P.
Encar. Dpto. de Asesoría Jurídica
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.